

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43863 ALICANTE

EDICTO

D. Wenceslao Plazo Carrero, Letrado de la Administración de Justicia Sustituto, del Juzgado de lo Mercantil 3 de Alicante, sede en Elche, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado 000335/2016, referente al concursado MERCA BALCONES, S.L., CIF nº B-54368170, por auto de fecha 07/09/2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador don Manuel Martínez Rico, en nombre y representación de MERCA BALCONES, S.L., con domicilio social en Torrevieja, Alicante (03186), Urbanización Los Balcones, Avda. Asunción, nº 1, y provista de CIF B-54368170, e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante al tomo 3321, folio 210, hoja A-114085.

2. DECLARO el concurso voluntario de MERCA BALCONES S.L. y simultáneamente lo CONCLUYO por insuficiencia de masa.

3. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4. Se acuerda la publicación de esta declaración de concurso y su conclusión mediante edictos, que se publicarán el tablón de anuncios de este Juzgado y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 23 LC.

Elche, 7 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia Sustituto.

ID: A160062615-1